



Zapopan, Jalisco,  
a 27 de Abril de 2016  
Oficio No. HCG/16/16

**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. C09/2015/01, en específico al inciso e) de la cláusula quinta, ponemos a su amable consideración los "15 Informes de la Evaluación del Cumplimiento de Legislación y Normatividad", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HOSPITAL)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

Socio Director

1/32



## ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
1.- Evaluación de Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal	3
2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento	5
3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento	7
4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento	9
5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental	11
6.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento	13
7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	15
8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos atribuibles o funciones a su cargo según su Decreto de Creación	17
9.- Reglamentación Interna	19
10.- Condiciones Generales de Trabajo	21
11.- Manuales de Puestos y Organización	23
12.- Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Hospital	25
13.- Evaluación Presupuestal	27
14.- Evaluación de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos	29
15.- Evaluación de Cumplimiento de los programas anuales	31



## 1.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

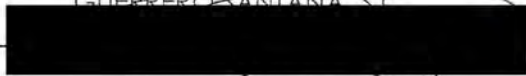
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la legislación fiscal federal al 31 de diciembre de 2015, del OPD Hospital Civil de Guadalajara, mismo que dio cumplimiento con las leyes federales y realizó durante la Gestión del ejercicio 2015, las retenciones de impuestos a las que estuvo sujeto y el entero

de las mismas a las autoridades correspondientes. Así como la presentación de las declaraciones anuales informativas y el pago oportuno de las prestaciones sociales a sus empleados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE  
GUERRERO SANTANA S.C  
  
SOCIO DIRECTOR

Eliminado - (firma) \*1



## 2.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las



Estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento al 31 de diciembre de 2015, del OPD Hospital Civil de Guadalajara, solicitamos la información sobre la Obra Pública llevada a cabo por el Hospital durante el ejercicio de 2015, así como del grado de su avance físico y financiero y mediante pruebas selectivas, revisamos y verificamos la relación que nos fue proporcionada de la Obra Pública llevada a cabo por el Hospital durante el ejercicio 2015.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



### 3. EVALUACIÓN SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

#### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al

Efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

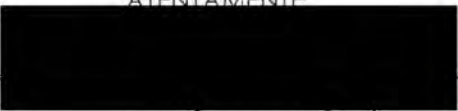

7/32



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se analizaron las garantías en el Cumplimiento de los Servicios, se verificó el cumplimiento para que las Adquisiciones de Bienes Muebles, Arrendamientos en general y Contratación de Servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto, verificamos que en las adquisiciones el Hospital realizó licitación pública e invitación a proveedores y adjudicaciones directas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

SOCIO DIRECTOR





**4.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, El Hospital Civil de Guadalajara aplicó la Ley en referencia partiendo del manual de políticas y lineamientos para las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del organismo, aprobado por la Junta de Gobierno, el cual tiene establecido los lineamientos requeridos para el cumplimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios adquisición de bienes muebles e inmuebles y enajenación de bienes.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



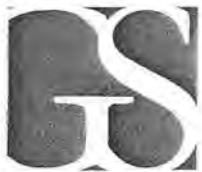
## 5.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como lo mencionamos en la opinión financiera el Hospital está cumpliendo parcialmente con las disposiciones que marca la ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



**6.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, el Hospital Civil de Guadalajara, llevó control adecuado sobre el ejercicio de presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad, cumpliéndolo parcialmente. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido con el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado, apegándose parcialmente a lo especificado en el Título IV de esta Ley respecto de la contabilidad, ya que adquirió un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones; cuenta con un archivo contable en donde consta la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del organismo. Así mismo dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

 Eliminado - (firma) \*1

SOCIÓ DIRECTOR



## 7.- EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre las políticas de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, verificamos que el Hospital responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad Fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como Órgano de control.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR





**8.- EVALUACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES FIJADOS DEL ORGANISMO EN SU DECRETO DE CREACIÓN.**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre el cumplimiento de los objetivos, atribuciones de su decreto de creación, hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, los procedimientos implementados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Obtuvimos evidencia del decreto de creación del Hospital, durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría de los estados financieros, observamos que el Hospital cumple con los objetivos para la cual fue creado, el organismo cumple cabalmente con los objetivos señalados en su decreto de creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos entre otros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



## 9.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento del reglamento Interno, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



**10.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, en donde verificamos las prestaciones al personal, se realizaron de manera oportuna, que las condiciones generales de trabajo del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** están plasmadas en el contrato individual de trabajo dando cumplimiento a estos.

El **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió con las obligaciones contraídas en dicho contrato, en especial con la del pago de sueldos y diversas prestaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIÓ DIRECTOR



**11.- EVALUACIÓN SOBRE MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO EL ORGANISMO.**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización, verificamos que el personal que labora en la entidad, tuviera un nombramiento autorizado por la Dirección General, solicitamos los manuales de puestos y organización, para verificar su cumplimiento y congruencia, con las diversas áreas del Hospital.

Derivado del análisis y verificación documental de la información que nos fue proporcionada, así como de entrevistas con personal del Hospital, observamos que cuentan con manual de organización específico de cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR





**12.- EVALUACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL.**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Hospital, verificamos que en las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones que existieran partida presupuestal, invitación cuando menos 3 proveedores, elaboración de cuadro comparativo de las propuestas, presencia del comité de adquisiciones y enajenaciones y de que estén acorde a la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno de Estado y su Reglamento, así mismo verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

En nuestra evaluación consideramos que el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



### 13.- EVALUACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES

#### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

27/32



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento del Presupuesto, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

El Hospital durante el ejercicio 2015, antes de ejercer algún gasto, verificó tener presupuesto autorizado por su Junta de Gobierno, realizó avance presupuestal aplicando las partidas de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, considerando en todo momento todas las fuentes de financiamiento como son recursos del Estado, Ingresos Propios y recursos federales del ramo XXXIII (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de tal forma que todo gasto se autorizó previamente y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por el Hospital, en resumen cumplió parcialmente con las obligaciones presupuestales.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



#### 14.- EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

##### H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Evaluamos los criterios seguidos de la aplicación a las disposiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley señalada, con el objeto de tener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

Nos cercioramos de que su Presupuesto de egresos haya sido autorizado a través de su Junta de Gobierno.

Se observó que se lleva a cabo parcialmente en apego a la Ley, ya que al cierre del ejercicio el estado de presupuesto de egresos presenta un sobreejercicio, a pesar de que aprueban su presupuesto de egresos mediante el análisis de cada partida presupuestal en su Junta de Gobierno.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR



**15.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL O.P.D.  
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, O.P.D.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

En nuestra evaluación consideramos que el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales aprobados por la junta de Gobierno la cual tiene la facultad de autorizar los programas anuales y sus resultados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Hospital, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Eliminado - (firma) \*1

SOCIO DIRECTOR







**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015  
Bitácora de Horas empleadas en el trabajo de Auditoría  
Externa

27 de Abril de 2016

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TJUANA**

Blvd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



Zapopan, Jalisco,  
a 27 de Abril de 2016  
Oficio No. HCG/17/16

**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. C09/2015/01, en específico al cuarto párrafo de la cláusula quinta, ponemos a su amable consideración la "Bitácora de horas empleadas en el trabajo de Auditoría Externa", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HOSPITAL)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

Socio Director

1/3



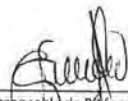
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
AUDITORIA 2015  
BITACORA DE HORAS

Eliminado - (7 nombres) *2	DICIEMBRE			FEBRERO											
	02/12/2015	03/12/2015	09/12/2015	15/02/2016	16/02/2016	17/02/2016	18/02/2016	19/02/2016	22/02/2016	23/02/2016	24/02/2016	25/02/2016	26/02/2016	29/02/2016	
		6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6	6	1	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
	6	6	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
	6	6	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
	6	6	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	6	6	6	5	5	0	0	0	0	0	

Eliminado - (7 nombres) *2	MARZO																
	01/03/2016	02/03/2016	03/03/2016	04/03/2016	07/03/2016	08/03/2016	09/03/2016	10/03/2016	11/03/2016	14/03/2016	15/03/2016	16/03/2016	17/03/2016	18/03/2016	23/03/2016	24/03/2016	
	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	8	8
	8	8	8	8	8	8	5.5	8	8	8	8	0	8	8	8	0	0
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8
	6	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	6
	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	2	4	10	10

Eliminado - (7 nombres) *2	ABRIL								
	05/04/2016	07/04/2016	08/04/2016	11/04/2016	12/04/2016	22/04/2016	23/04/2016	25/04/2016	26/04/2016
	0	6	6	5	5	0	0	9	5
	0	8	8	0	8	4	10	12	6
	0	8	8	8	8	8	5	8	6
	0	8	8	8	8	4	6	12	6
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	5	5	5	0	3	2
	10	10	10	10	8	8	0	12	6

TOTAL		
Total	Programado	Sobrante
84	83	-1
281.5	100	-181.5
250.5	157	-103.5
272	220	-52
34	207	173
86	203	117
170	200	30
1188	1170	-18

  
Responsable de Bitácora  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

  
Eliminado - (firma) \*1  
Guerrero y Santana, S.C.



## OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

### Bitácora de horas empleadas en el trabajo de Auditoría Externa

#### ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Bitácora de horas empleadas en el trabajo de Auditoría	2
Índice	3

\*1 La información es eliminada toda vez que la firma es un dato personal conforme lo establece el artículo 21, punto 1, fracción I, inciso j), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 08 de agosto de 2013, así como el Décimo Quinto Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 10 de julio del 2014; además de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (sic), publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 07 de agosto del 2014 y el Dictamen emitido por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en la respuesta a las Consultas Jurídicas 005/2015 y 006/2015.

\*2 La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su nombre, lo anterior, de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Décimo Quinto Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).



Zapopan, Jalisco,  
a 27 de Abril de 2016  
Oficio No. HCG/12/16

OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. C09/2015/01, en específico al inciso a) de la cláusula quinta, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de Estados Financieros y Notas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HOSPITAL)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.



Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

1/24



## OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A la Junta de Gobierno del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

2/24



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continua con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestales confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

El Hospital no reconoce los pasivos laborales de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 12.4.

Al 31 de diciembre de 2015 el Hospital no ha registrado la totalidad de la cuenta por cobrar, referente al convenio de reconocimiento y pago de adeudos por parte de Servicios de Salud Jalisco, derivado del financiamiento del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco (Seguro Popular) de fecha 25 de septiembre de 2015.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos.

#### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2015, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

#### **Otras cuestiones**

Los Estados financieros del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 30 de abril de 2015, cabe mencionar que dichas cifras en el presente cuadernillo fueron reagrupadas para efectos de presentación.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2016.

3/24





**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Dictamen de Estados Financieros y Notas

**ÍNDICE**

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Opinión del Auditor	2
Índice	4
Estados de Situación Financiera	5
Estado Analítico del Activo	6
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	7
Estados de Actividades	8
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública	9
Estados de Flujos de Efectivo	10
Estado de Cambios en la Situación Financiera	11
Informe sobre Pasivos Contingentes	12
Notas a los Estados Financieros	13



OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(PESOS)

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	314,197,157.9	235,344,785.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	907,910,942.8	738,898,396.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	634,714,492.0	972,017.7	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,334,268.2	56,238,004.50
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	570,945.0	1,051,239.1	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<b>910,245,211.0</b>	<b>795,134,400.8</b>
Almacenes	85,173,697.6	146,014,276.9			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<b>1,034,656,292.5</b>	<b>381,382,299.6</b>	<i>Total de Pasivos no Circulantes</i>	-	-
			<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>910,245,211.0</b>	<b>795,134,400.8</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>38,182,832.0</b>	<b>38,182,832.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	273,720,738.0	253,505,619.2	Aportaciones Donaciones de Capital	38,182,832.0	38,182,832.0
Bienes Muebles	1,827,397,795.6	1,656,322,684.4	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,288,610,909.0</b>	<b>883,825,265.0</b>
Activos Intangibles	16,437,234.2	15,171,846.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	541,756,757.7	35,890,742.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(907,173,106.2)	(689,239,952.0)	Resultado de Ejercicios Anteriores	754,854,151.3	547,934,522.3
<i>Total de Activos no Circulantes</i>	<b>1,210,382,659.5</b>	<b>1,035,760,198.2</b>	<i>Total Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>1,334,793,741.0</b>	<b>822,008,097.0</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>2,245,038,952.0</b>	<b>1,417,142,497.8</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>2,245,038,952.0</b>	<b>1,417,142,497.8</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR RAÚL DÍAZ SÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>1,417,142,467.8</b>	<b>17,197,800,786.8</b>	<b>16,369,704,342.6</b>	<b>2,245,036,952.0</b>	<b>827,896,454.2</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>381,382,299.8</b>	<b>16,947,394,011.0</b>	<b>16,294,120,018.1</b>	<b>1,034,856,292.5</b>	<b>653,273,992.9</b>
Efectivo y Equivalentes	233,344,765.9	11,107,378,948.0	11,026,526,556.0	314,197,157.9	80,852,392.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	972,017.7	4,575,272,116.3	3,841,529,642.0	634,714,492.0	633,742,474.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,051,239.1	8,843,874.6	8,423,968.7	570,945.0	(480,294.1)
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	146,014,276.9	1,255,799,272.1	1,316,639,651.4	85,173,697.6	(60,840,579.3)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,035,760,168.2</b>	<b>250,206,785.8</b>	<b>75,584,324.5</b>	<b>1,210,382,659.5</b>	<b>174,622,461.3</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	253,505,619.2	20,215,303.0	184.2	273,720,738.0	20,215,118.8
Bienes Muebles	1,656,322,694.4	200,287,148.6	29,212,037.5	1,827,397,795.5	171,075,111.1
Activos Intangibles	15,171,847	1,265,387.6	0.0	16,437,234.2	1,265,387.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(869,239,952.0)	28,438,946.6	46,372,102.8	(907,173,108.2)	(17,933,156.2)
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMÉZQUA ASCENCIO



OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUB TOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUB TOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			795,134,400.8	910,245,211.0
<b>TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			795,134,400.8	910,245,211.0
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.				
DIRECTOR GENERAL		COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS		
				
DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ		LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO		



OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ESTADOS DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(PESOS)

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión:</b>		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,860,934,778.3	1,308,472,026.5
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones	594,905,200.8	551,716,324.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,373,187,700.0	2,332,343,910.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	8,150,180.8	8,897,241.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	100,295,835.6	71,057,742.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,937,473,695.5</b>	<b>4,282,487,244.9</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios Personales	2,396,962,575.8	2,289,758,309.2
Materiales y Suministros	1,351,751,241.2	1,323,409,319.1
Servicios Generales	443,748,234.9	455,755,752.1
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas</b>		
Pensiones	5,399,500.2	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	197,574,075.9	158,495,278.3
Provisiones	-	-
Otros Gastos	281,309.8	19,187,843.5
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,395,716,937.8</b>	<b>4,246,596,502.2</b>
<b>Resultado Del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>	<b>541,756,757.7</b>	<b>35,890,742.7</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2013</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	38,182,832.0	0.0	0.0	0.0	38,182,832.0
Aportaciones	38,182,832.0				
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	0.0	547,934,522.3	35,890,742.7	0.0	583,825,265.0
Resultados del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro)			35,890,742.7		35,890,742.7
Resultado de Ejercicios Anteriores		547,934,522.3	0.0		547,934,522.3
Revalúos				0.0	0.0
Reservas					0.0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	38,182,832.0	547,934,522.3	35,890,742.7	0.0	622,008,097.0
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO 2014</b>	0.0	-	-	-	0.0
Aportaciones	0.0	-	-	-	-
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	-	206,919,629.0	505,866,015.0	0.0	712,785,644.0
Resultados del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro)	-	-	541,756,757.7	-	541,756,757.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	206,919,629.0	(35,890,742.7)	-	171,028,886.3
Revalúos	-	-	-	0.0	-
Reservas	-	-	-	-	-
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015</b>	38,182,832.0	754,854,151.3	541,756,757.7	0.0	1,334,793,741.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. FÉLIX RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**(PESOS)**

RUBRO	2015	2014
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>4,937,473,695.5</b>	<b>4,282,487,244.9</b>
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	1,860,934,778.3	1,308,472,026.5
Participaciones y Aportaciones	594,905,200.8	561,716,324.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,373,187,700.0	2,332,343,910.5
Otros Origenes de Operación	108,446,016.4	79,954,983.9
<b>APLICACIÓN</b>	<b>4,395,716,937.8</b>	<b>4,246,596,502.2</b>
Servicios Personales	2,396,962,575.8	2,289,758,309.2
Materiales y Suministros	1,351,751,241.2	1,323,409,319.1
Servicios Generales	443,748,234.9	455,755,752.1
Pensiones y Jubilaciones	5,399,500.2	-
Otras Aplicaciones de Operación	197,855,385.7	177,673,121.8
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>541,756,757.7</b>	<b>35,890,742.7</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>192,555,617.5</b>	<b>319,826,476.6</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,215,118.8	46,205,762
Bienes Muebles	172,340,498.7	273,620,715
Otros Origenes de Inversión	0.0	0.0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>653,459,983.2</b>	<b>388,014,364.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	19,319,618
Bienes Muebles	197,574,075.9	6,900,879
Otros Origenes de Inversión	455,885,907.3	361,793,867.8
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(460,904,365.7)</b>	<b>(68,187,888.2)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	-	0.0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.0	0.0
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>80,852,392.0</b>	<b>(32,297,145.5)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>233,344,765.9</b>	<b>265,641,911.4</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>314,197,157.9</b>	<b>233,344,765.9</b>
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.		
 DIRECTOR GENERAL DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ	 COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS LIC. BENJAMÍN AMECOBA ASCENCIO	



**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)**

	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes		80,852,392.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		633,742,474.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	480,294.1	
Inventarios		
Almacenes	60,840,579.3	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		20,215,116.8
Bienes Muebles		171,075,111.1
Activos Intangibles		1,265,387.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	17,933,156.2	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	169,014,546.5	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		53,903,736.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>712,785,644.0</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		0.0
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	712,785,644.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	505,866,015.0	
Revalúos	206,919,629.0	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.		
 DIRECTOR GENERAL DR. RAÚL PÉREZ GÓMEZ	 COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO	





OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)

NO.	CONTINGENCIA	IMPORTE ( \$ )
1	A la fecha de la valuación, el OPD Hospital Civil de Guadalajara no ha reconocido las obligaciones laborales de conformidad con el numeral 12.4 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	-
TOTAL		0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. VÉCTOR RAÚL PÉREZ SÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



## HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Notas a los Estados Financieros OPD Hospital Civil de Guadalajara Diciembre 2015

### Generales:

Los Estados Financieros del OPD Hospital Civil de Guadalajara se realizaron integrando la información financiera generada por las unidades administradoras que conforman este Organismo, las cuales se enlistan a continuación, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015.

- Dirección General
- Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
- Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

El registro contable para el Estado Financiero, se efectuó a nivel de cuentas afectables respetando la estructura del catálogo de cuentas alineado al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

### NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA:

#### **ACTIVO**

##### **Efectivo y Equivalentes:**

El OPD Hospital Civil de Guadalajara de acuerdo a la Normatividad vigente, se le denomina Fondos con Afectación específica a los importes otorgados por la Dirección General a las Unidades Hospitalarias

Este fondo de Afectación específica se asignó para ser utilizado en cada una de las Unidades Hospitalarias siendo de la siguiente manera dicha asignación: A la Unidad Hospitalaria del Fray Antonio Alcalde es por un importe de \$1'100,000.00 y a la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca corresponde un importe de \$800,000.00. Los Estados Financieros consolidados presentan saldo cero, por corresponder a un recurso que la Dirección General registra en una cuenta deudora, y a su vez en las unidades administradoras, Dr. Juan I Menchaca y Fray Antonio Alcalde, en una cuenta acreedora.

En lo que se refiere a la cuenta de Bancos ésta se integra por los recursos depositados en Banco Nacional de México S.A. así como en Banco Santander Mexicano, S.A. donde se abrieron cuentas para la administración de los siguientes conceptos:

<b>Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Banamex</b>		
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	16971	FAA
<b>Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Banamex</b>		
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	17137	JIM

<b>Dirección General Banamex</b>		
PROVEEDORES	16963	D.G.
NÓMINA ESTATAL	17366	D.G.
CUOTAS DE RECUPERACIÓN	21851	D.G.
FONAC	16300	D.G.
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	103165	D.G.
CONGRESO DE AVANCES EN MED	103203	D.G.
GASTOS CATASTRÓFICOS	103491	D.G.
JUNTOS SI	103505	D.G.
SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	103548	D.G.
SEGURO POPULAR	103564	D.G.
GERIATRIA 26 MDP	103580	D.G.
PROSOF 2015 FEDERAL	2592863	D.G.
PROSOF 2015 ESTATAL	2592871	D.G.
OTROS PROYECTOS (GERIATRIA)	3442741	D.G.
CIMET (CENTRO DE INVESTIGACIÓN C Y M TRASNACIÓN)	6941439	D.G.
<b>Dirección General Santander</b>		
NÓMINA ESTATAL	7728-5	D.G.
NÓMINA FEDERAL RAMO 33	7726-8	D.G.

*Se integran cuentas de inversión, importes que originalmente son saldos de la cuenta de subsidio que se encuentran comprometidos para pago, que no están disponibles para operación.*

En BANSI, S.A. Institución de Banca Múltiple

<b>Dirección General</b>		
PAGO PENSIONES	97199701	MN

*Cuenta que se utiliza para el pago de las obligaciones por descuentos de nómina y cuotas patronales al IPE (Instituto de Pensiones del Estado).*

#### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

*En lo que respecta a las cuentas de Activos Circulantes al cierre de Diciembre 2015 el saldo correspondiente a los siguientes conceptos*

*Efectivo y equivalentes: En esta cuenta se engloban los saldos disponibles de las cuentas bancarias productivas así como las inversiones en papel gubernamental, además del importe en efectivo de los fondos fijos revolventes, ejemplo el de la Coordinación General de Finanzas y el efectivo en las cajas de Cuotas de Recuperación que se utilizan para tener cambios en cada una de ellas.*

*Derechos a recibir efectivos o equivalentes: Estas cuentas se integran por la cuenta anterior de Deudores Diversos: En la Dirección General así como en las Unidades Hospitalarias Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca, esta cuenta corresponde a las operaciones financieras realizadas con funcionarios y empleados por concepto de gastos de viáticos y gastos a comprobar, entre otros, además se incluyen los*

apoyos por subrogaciones médicas; los cuales deben ser reembolsados o comprobados con oportunidad de acuerdo a la Normatividad vigente, además durante el ejercicio el Hospital reclasificó el saldo de la cuenta de orden denominada seguro popular C.O., por \$255,117,095.7, mismo que se encuentra pendiente de conciliación con Servicios de Salud Jalisco según convenio de fecha 25 de septiembre de 2015.

**Derechos a recibir bienes o servicios:** Esta cuenta se integra por los Anticipos a Proveedores; En la unidad administrativa Fray Antonio Alcalde, Actualmente existen seis proveedores con anticipo de los cuales a 4 se le está gestionando la comprobación o cobro de los importes concedidos. En lo que se refiere a la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca no hay anticipos a proveedores.

**Depósitos en Garantía:** El saldo corresponde al registro por parte de la unidad administradora Fray Antonio Alcalde de \$68,145.00 como depósito solicitado por la Comisión Federal de Electricidad como garantía anticipo por la instalación de un transformador en dicha unidad hospitalaria.

**Subsidio para el Empleo:** Se refiere al subsidio que se otorga al trabajador de este organismo como resultado del cálculo mensual de impuestos pendiente de acreditar en pago provisional.

**Anticipo a Proveedores: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Clientes):** Representa los documentos que tenemos pendiente de recibir pago o bienes o servicios.

#### **Bienes Disponibles para su Consumo:**

**Almacén de Materiales y Suministros:** Representa el valor que en almacenes de cada unidad administradora se tienen al mes de Diciembre 2015, se sub-clasifican por partida presupuestal conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado de Jalisco. Durante el mes de Diciembre del 2015 se realizó el inventario Anual del 3 al 6, así mismo en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca

#### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

El registro de los bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se realiza conforme a la partida presupuestal que de acuerdo al clasificador por objeto del gasto le corresponda y representa el total de bienes que han sido adquiridos por este organismo.

Este rubro se sub-clasifica en inversión pública ya que se registran los pagos efectuados por la unidad administradora Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca correspondientes (Capítulo 6000) en la cual se identifica los recursos proporcionados por el gobierno federal para programas específicos según se requiera. Para el ejercicio 2015 se reacomodo la cuenta Bienes Intangibles para que se acumule a los Activos No Circulantes.

En relación a las Depreciaciones y Amortizaciones, en las unidades administrativas que componen el OPD Hospital Civil de Guadalajara efectúan las depreciaciones de manera mensual con el fin de homologar los procesos contables establecidos, registrando las depreciaciones de los bienes adquiridos por el organismo a partir del Enero del 2014, conforme a los porcentajes establecidos en el documento publicado el día 15 Agosto del 2012, emitido por la CONAC llamado PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL.

La depreciación se calcula por medio del método de línea recta, de acuerdo a las siguientes tasas de depreciación:

Partida	Tasas de depreciación adquisiciones anteriores a 2014	Tasas de depreciación adquisiciones a partir de 2014
Infraestructura	4%	4%
Muebles de oficina y estantería	10%	10%
Muebles excepto oficina	10%	10%

Equipo de cómputo y tecnología de la información	30%	33.3%
Otros mobiliarios y equipos de administración	30%	10%
Equipos y aparatos audiovisuales	33%	33.3%
Cámaras fotográficas y de video	33%	33.3%
Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo	20%	20%
Equipo médico y de laboratorio	10%	20%
Instrumental médico y de laboratorio	10%	20%
Automóviles y equipo terrestre	25%	20%
Maquinaria y equipo industrial	10%	10%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	10%	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	25%	10%
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	10%	10%

La depreciación cargada a resultados del ejercicio 2015 es de \$ 197,574,075.9 en tanto que para el año 2014 fue de \$ 158,485,278.3

Los bienes propiedad del OPD se encuentran en buen estado.

#### **Estimaciones y deterioros:**

El OPD no ha creado una provisión para absorber cuentas de difícil cobro, ni deterioros sufridos en el almacén, debido a que son reconocidas como pérdida en el ejercicio en el que se define que no se puede recuperar.

#### **Inversiones Financieras:**

El OPD no cuenta con Inversiones a largo plazo.

#### **PASIVO**

##### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

En lo que respecta a las cuentas por Pagar a Corto Plazo, al cierre de Diciembre del 2015 el saldo correspondiente a los siguientes conceptos:

**Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo:** El saldo acumulado, pertenece a las retenciones efectuadas por concepto de ISR de Salarios, así como el ISR retenido por honorarios correspondientes a las unidades administradoras, se integra también por las retenciones efectuadas a los trabajadores para pagos a terceros. Así mismo el saldo se integra por los importes correspondientes a las aportaciones que realizan, El Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara a los Trabajadores afiliados y el OPD Hospital Civil de Guadalajara para la integración del fondo de ahorro capitalizable de los trabajadores (FONAC). Lo anterior originado en virtud de que la administración del citado fondo está a cargo del organismo registrándose en una cuenta bancaria aperturada para dicha fin.

En la Dirección General se integra la cuenta denominada inspección de obra 5 al millar de los recursos destinados a las obras contratadas en los ejercicios presupuestales 2004 a 2015; misma que se utiliza para la integración de las retenciones marcadas en los pagos efectuados por el contrato de procedés, que a su vez son liquidadas a la Contraloría General del Estado.

Proveedores: A partir del ejercicio 2015 en los Estados Financieros de Dirección se comenzó a provisionar los gastos tanto del capítulo 2000, 3000 y 5000 a la cuenta de proveedores. En las unidades administradoras Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca los ingresos a los almacenes tienen como contra cuenta la de proveedores, la cual disminuye su saldo con los pagos que la Dirección General realiza a los documentos que fueron recibidos por dichos almacenes.

#### **Provisión para Primas de Antigüedad:**

A la fecha de la valuación, el OPD Hospital Civil de Guadalajara no ha reconocido las obligaciones laborales de conformidad con el numeral 2.4 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

#### **NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES:**

##### **INGRESOS:**

*Ingresos vía Presupuesto:* Es el concepto principal de ingresos del organismo, reflejando el presupuesto radicado por el Gobierno del Estado y de la Federación para la operatividad hospitalaria.

Se sub-clasifica en recurso federal, el cual sólo se destina al pago de nómina y el recurso estatal, se destina al pago de nómina y al gasto de operación.

*Ingresos por Actividades Propias:* Este rubro representa los ingresos de los siguientes conceptos:

*Cuotas de Recuperación:* Integra la recuperación de los servicios médicos otorgados por las unidades hospitalarias, a los pacientes de población abierta.

De igual manera se registran los ingresos percibidos de la unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca por la prestación de servicios médicos al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular en Jalisco) y a la Comisión Nacional de Protección en Salud (Gastos Catastróficos y Seguro Médico para una Nueva Generación), las cuales corresponden a los pagos por los pacientes atendidos.

En las unidades administradoras este ingreso se sub-clasifica por área prestadora del servicio.

*Rendimientos Financieros:* Se registran los importes obtenidos por concepto de intereses en las cuentas bancarias productivas por la existencia de saldos promedio.

*Otras Percepciones:* El saldo representa principalmente los ingresos obtenidos por conceptos distintos a la prestación de un servicio médico/hospitalario como son venta de chatarra, renta de espacios para máquinas expendedoras, reembolso por faltas en el servicio contratado para vigilancia en las unidades hospitalarias, licitaciones, bonificaciones de seguros, recuperación por incidencias, entre otros.

*Donativos:* En esta cuenta se acumulan los donativos otorgados a este organismo tanto en especie como en efectivo.

*Ingresos Federales en Salud:* Esta cuenta integra los recursos proporcionados por el gobierno federal para la aplicación a los programas que se requiera.

## EGRESOS

Los gastos del organismo se registran conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado a nivel de partida presupuestal agrupándose por capítulo

Las cuentas agrupadoras son las siguientes:

*Servicios Personales:* Esta cuenta integra el pago de nómina al personal

*Materiales y Suministros:* En esta cuenta se registra la compra de materiales y suministros. Representa el valor que en almacenes de cada unidad administradora se tienen al mes de Diciembre 2015, se sub-clasifican por partida presupuestal conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado de Jalisco. En la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde se incluyo dos partidas del capítulo 3000 por cambios en el Clasificador por Objeto del Gasto, donde se traslada materiales inventariables del capítulo 2000 al 3000.

*Servicios Generales:* Esta cuenta integra los pagos de servicios y mantenimiento.

*Otros Proyectos:* Se refiere entre los más importantes a los gastos efectuados en el Congreso de Avances en Medicina.

*Gastos Financieros:* Refleja las comisiones y situaciones bancarias

*Depreciaciones y Amortizaciones:* Su saldo muestra el importe devengado de los activos no circulantes existentes calculado en forma mensual.

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA:

*Patrimonio:* En 1997 se constituyeron como Organismo Público Descentralizado los Hospitales Civiles, existiendo en la unidad administradora Fray Antonio Alcalde estados financieros, a los cuales se les dio seguimiento, en donde se identificó un importe de 38.1 millones de pesos correspondientes al registro de una aportación inicial y un incremento por la construcción del edificio llamado Torre de Especialidades.

En el ejercicio 2015, se efectuó póliza de reclasificación de depreciaciones acumuladas por un importe de \$171,028,886.3 cargado a los Resultados de Ejercicios anteriores 1989 a 2012, dicha póliza de reclasificación autorizada por el Jefe de Recursos Financieros según oficio CBPO16/15.

Con respecto a la unidad administradora Dr. Juan I Menchaca, el patrimonio se genera a partir del cierre del ejercicio de 1998, fecha en que se elabora un Balance de Situación.

En Dirección General el patrimonio se conforma con el resultado de las operaciones de los ejercicios de 1997 a la Fecha.

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

Durante el ejercicio de 2015 las altas de los bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso ascienden a un monto de \$ 192,555,617.5 pesos, y el aumento en las depreciaciones de dichos bienes asciende a la cantidad de \$ 197,574,075.9

Para efectos de presentación de la Información financiera se ajustaron las cifras de Otros orígenes de Inversión en cantidad de \$ 455,885,907.3 y \$ 361,793,867.8 para 2015 y 2014 respectivamente.

En el ejercicio 2015, se efectuó póliza de reclasificación de depreciaciones acumuladas por un importe de \$171,028,886.3 cargado a los Resultados de Ejercicios anteriores 1989 a 2012, cifra incluida en el importe de \$ 455,885,907.3 Otros orígenes de Inversión.

### NOTAS AL INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES:

A la fecha de la valuación, el OPD Hospital Civil de Guadalajara no ha reconocido las obligaciones laborales de conformidad con el numeral 2.4 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

#### **NOTAS DE MEMORIA:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden: En la cuenta de Mercancías en contingencia, se reflejan los importes denunciados por la mercancía sustraída del Almacén General en ambas unidades administradoras y farmacia de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, de los cuales se lleva un seguimiento en la Coordinación Jurídica del OPD hasta su resolución. El registro del faltante de inventario en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca corresponde a la Averiguación Previa No. 2236/2006 por un monto de \$640,816.00 y de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde existen dos averiguaciones previas la No. 486/2005 que pertenece al rubro de farmacia y la Averiguación Previa No. 109228/2012 de Almacén General ambas suman el importe de \$2,481,789.00

En la cuenta de Bienes Patrimoniales en Contingencia se registro un importe de \$8,612,033.33 correspondiente al reporte por el extravió de Equipo Médico de acuerdo a la Averiguación previa 251/2014.

En la cuenta deudora denominada Seguro Popular C. O. y la cuenta acreedora denominada C.O. Seguro Popular, se registran los saldos pendientes de liquidar por parte de Seguro Popular a las unidades Hospitalarias Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca, el saldo de dichas cuentas fue reclasificado a cuentas de activo circulante, derechos pendientes de recibir.

Así mismo se incorporan en la Unidad Hospitalaria Juan I. Menchaca en la cuenta deudora denominada Cuotas de recuperación y la cuenta acreedora denominada Recuperación de Cuotas en las cuales se registro la sustracción del corte de caja de la cual lleva seguimiento la Coordinación Jurídica del OPD, para el ejercicio 2015, con Averiguación Previa No. 50522/08 por un importe de \$34,745.00, se incluyen las C.O. para registrar las atenciones devengadas a Cuidados intensivos Neonatales, Tumores Sólidos, Leucemia Linfoblástica Aguda, Transplante de Médula Ósea y seguimientos, así como la C.O. para las atenciones del programa Seguro Médico Siglo XXI.

Derivado de la implementación que el Hospital está realizando a su sistema de contabilidad gubernamental, se encuentra en proceso de validación de las cuentas de orden presupuestales y de las conciliaciones de ingresos y egresos presupuestales contables.

#### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:**

##### **1. INTRODUCCIÓN**

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los Estados Financieros. El OPD Hospital Civil de Guadalajara es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado.

Su operación se ubica en el sector Salud elabora su Programa Operativo Anual, en el cual se enmarcan las funciones del Hospital.

##### **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**



OPD Hospital Civil de Guadalajara ha realizado diversas actividades para dar cumplimiento a su misión de proporcionar un servicio de salud a los habitantes del Estado de Jalisco como una opción digna, económica, segura, oportuna y confiable.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El OPD Hospital Civil de Guadalajara se creó como Organismo Público Descentralizado a partir del 11 de Abril de 1997 de acuerdo a su decreto de creación No. 16527 y en su primer artículo dice: "El Hospital Civil de Guadalajara es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tendrá por objeto prestar servicios de salud a la población en los términos que se establecen en el presente ordenamiento, en las Leyes General y Estatal de Salud, y se sujetará a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, entre los Ejecutivos Federal y el de esta Entidad Federativa. Así también, fungirá como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud, cuyos programas académicos se desarrollarán de conformidad con la normatividad de esta Casa de Estudios. El organismo se conformará con dos unidades hospitalarias: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El presupuesto autorizado que recibirá el OPD Hospital Civil de Guadalajara para el ejercicio 2015 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 30 de Diciembre del 2014

El objetivo de este Organismo Público Descentralizado es la atención médica a la población abierta

a) Prestar servicios de salud a la población sin protección de seguridad social.

B) Fungir como Hospital-Escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de Salud.

Los programas a los cuales debe de aplicarse el presupuesto son los siguientes:

- a) Atención Integral a la Salud de Segundo y tercer nivel que proporcionamos a pacientes sin seguridad social e inscritos en el Seguro Popular del Estado de Jalisco y estados circunvecinos.
- b) Implementar acciones en materia de prevención de enfermedades y promoción de salud, prospera, equitativa e incluyente
- c) Docencia, aprendizaje e Investigación Científica en materia de Salud Pública
- d) Gestión y Gobierno Institucional.

El régimen fiscal del organismo lo obliga a la retención y entero de impuestos (ISR salarios, principalmente), por ser persona moral con fines no lucrativos, no está sujeta al cálculo de impuestos federales.

Régimen Jurídico

OPD Hospital Civil de Guadalajara, en su calidad de Organismo Público Descentralizado forma parte de la Administración Pública Paraestatal.

Consideraciones Fiscales del Ente.

a) *Impuesto sobre la renta (ISR).*

*El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales con fines no lucrativos. En su calidad de Organismo Descentralizado se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales por los pagos a terceros.*

b) *Impuesto al valor agregado (IVA)*

*La prestación de servicios públicos de salud se encuentra exenta del IVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción V de la Ley de la materia.*

*Por las actividades gravadas, el Organismo paga el IVA correspondiente sin efectuar ningún acreditamiento. Por lo cual el IVA que es trasladado al Organismo por las adquisiciones y gastos, se registra en resultados.*

c) *Otras contribuciones.*

*El Organismo está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta derivado de honorarios a personas físicas, así como los impuestos correspondientes a sueldos y salarios de funcionarios, personal de confianza y sindicalizados como son: retención de ISR sobre sueldos y salarios, y aportaciones de Pensiones del Estado y SEDAR.*

*La estructura del organismo se encuentra autorizada por su Junta de Gobierno.*

## **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Las principales políticas y prácticas contables utilizadas por el Organismo, en el registro contable de sus operaciones, tienen los siguientes antecedentes y características:*

*El Organismo registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades, las bases de contabilización que de dichas normas emanan, difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).*

*El 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Asimismo, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos.*

*La armonización de los sistemas contables de los sujetos obligados se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto en los artículos transitorios de dicho ordenamiento; cuyo último plazo concluye en 31 de diciembre de 2012.*

*En tanto el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, los entes públicos deberán continuar aplicando la normatividad vigente en cada caso; es decir, la publicada por el Gobierno del Estado de Jalisco; acorde con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la LGCG.*

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), el oficio circular No. DGCNCP/003/2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, señalando las "Normas y metodología aplicables a los momentos contables de los ingresos y egresos".

Las políticas contables adoptadas por el Organismo para la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación y, en los casos que se indican, difieren con lo dispuesto en las NIF del CINIF.

#### *Estado de cambios en la situación financiera*

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, la cual sustituyó al boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

#### *Entidades no lucrativas*

De acuerdo a la NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, el cambio total en el patrimonio, debe clasificarse en sus componentes de cambios en patrimonio permanentemente restringido, cambios en el patrimonio temporalmente restringido y cambios en el patrimonio no restringido, de acuerdo con las limitaciones –restricciones- impuestas, ya sea por mandato legal o contractuales, para lo cual se requiere la elaboración del estado de actividades.

Dicha NIF no le es aplicable en virtud que La Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco no establece su elaboración.

#### *Acciones realizadas por el OPD Hospital Civil de Guadalajara, en relación a la armonización contable.*

El OPD Hospital Civil de Guadalajara, está implementando un Sistema Contable-Presupuestal que permitirá la administración, tanto de la "Lista de Cuentas" propias del Hospital, mismas que están alineadas al Plan de Cuentas, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como a las partidas presupuestales contenidas en el "Clasificador por Objeto del Gasto".

Lo anterior, permitirá automatizar todos los procesos y operaciones contables, así como la recopilación de la información proveniente de las diversas áreas del Organismo, como son: Almacén, Nómina, Inventarios, Activos no circulantes e Ingresos.

Mediante las importaciones descritas en el párrafo anterior, el sistema permitirá llevar a cabo el control del presupuesto, identificando y registrando los movimientos (ampliaciones, reducciones, compensaciones), que se realizan al mismo. Además se podrán identificar los distintos presupuestos que se generan a lo largo del año, como son el original, el modificado, el comprometido, el ejercido y el devengado.

Asimismo, se contará con un módulo de exportación de movimientos al presupuesto que, mediante un "LAYOUT", permitirá cargar dichos movimientos.

Por otro lado, el módulo de reportes contables, generará los estados financieros que actualmente emiten los procesos contables del Hospital, así como los requeridos por la LGCG.

A la fecha se encuentra en proceso de pruebas el Sistema Contable-Presupuestal, verificando que la información y los reportes, cumplan con la normatividad emitida por el CONAC.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### *Reconocimiento de los efectos de la inflación*

*La NIF B-10, Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: "inflacionario" y "no inflacionario", cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico "inflacionario") se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. La economía mexicana se encuentra en un entorno, no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%. La inflación de los ejercicios 2015, 2014 y 2013 ascendieron a 2.13%, 4.1%, y 3.97%, respectivamente y la acumulada en los últimos tres ejercicios es de 10.11%.*

### *Método de Valuación de inventarios*

*La compra de materiales, alimentos y medicinas se registran al costo de adquisición. Los consumos e inventarios finales se valúan utilizando el método de costo promedio.*

### *Beneficios a los empleados*

*El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, no lo ha reconocido el Hospital de conformidad con el numeral 12.4 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.*

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

*En el caso de que existir saldos en moneda extranjera, originados por derechos y obligaciones estas se actualizarán de conformidad con base en el tipo de cambio que da a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco.*

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

*La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil que se mencionó en las notas de desglose.*

## **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

*El OPD Hospital Civil de Guadalajara no es fideicomitente y/o fideicomisario.*

## **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

*El OPD Hospital Civil de Guadalajara no es encargado de recaudar contribuciones (impuestos y mejoras).*

## **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

*El OPD Hospital Civil de Guadalajara no tuvo deudas de carácter federal.*

## **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

*El OPD Hospital Civil de Guadalajara no recibió créditos bancarios, por ende no le es aplicable.*

## **13. PROCESOS DE MEJORA**

*Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a las necesidades del OPD Hospital Civil de Guadalajara, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.*

#### 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No le es aplicable al OPD Hospital Civil de Guadalajara.

#### 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No ocurrieron hechos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. PARTES RELACIONADAS


No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo propuesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


#### EMISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios del Organismo: Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Director General y Lic. Benjamín Amezcua Ascencio, Gerente de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con fecha 12 de abril de 2016.



---

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez  
Director General



---

Lic. Benjamín Amezcua Ascencio  
Coordinador General de Finanzas





GUERRERO  
SANTANA  
TAX · AUDIT · CONSULTING

 GGI  
INDEPENDENT MEMBER

**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015

Dictamen Presupuestal  
27 de Abril de 2016

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



Zapopan, Jalisco,  
a 27 de Abril de 2016  
Oficio No. HCG/13/16

OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. C09/2015/01, en específico al inciso b) de la cláusula quinta, ponemos a su amable consideración el "Dictamen Presupuesta", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HOSPITAL)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882





**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Dictamen Presupuestal

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Opinión del Auditor	2
Índice	4
Estado Analítico de Ingresos	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	11
Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal	12
Endeudamiento Neto	13
Intereses de Deuda	14



## OPINIÓN PRESUPUESTAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Gobierno del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal, Endeudamiento Neto e Intereses de Deuda, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

3/14

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativp  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continua con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestales confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los Estados e Información Presupuestaria del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### **Base de preparación**

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2015, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director  
Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2016.



**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

Rubro de ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0		.0	.0
Capital			.0		.0	.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0		.0	.0
Capital			.0		.0	.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,706,597,529.3	.0	1,706,597,529.3	1,706,597,529.3	1,126,387,745.0	-580,209,784.3
Participaciones y Aportaciones	149,459,681.8	.0	149,459,681.8	149,459,681.8	149,459,681.8	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,018,792,561.0	.0	3,018,792,561.0	3,018,792,561.0	2,964,890,429.0	-53,902,132.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0	.0	.0	.0
<b>Total</b>	<b>4,874,849,772.1</b>	<b>.0</b>	<b>4,874,849,772.1</b>	<b>4,874,849,772.1</b>	<b>4,240,737,855.8</b>	<b>-634,111,916.3</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>149,459,681.8</b>	<b>.0</b>	<b>149,459,681.8</b>	<b>149,459,681.8</b>	<b>149,459,681.8</b>	<b>.0</b>
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0		.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0		.0	.0
Capital			.0		.0	.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0		.0	.0
Capital			.0		.0	.0
Participaciones y Aportaciones	149,459,681.8	.0	149,459,681.8	149,459,681.8	149,459,681.8	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			.0			.0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>4,725,390,090.3</b>	<b>.0</b>	<b>4,725,390,090.3</b>	<b>4,725,390,090.3</b>	<b>4,091,276,174.0</b>	<b>-634,111,916.3</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,706,597,529.3	.0	1,706,597,529.3	1,706,597,529.3	1,126,387,745.0	-580,209,784.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,018,792,561.0	.0	3,018,792,561.0	3,018,792,561.0	2,964,890,429.0	-53,902,132.0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0	.0	.0	.0
<b>Total</b>	<b>4,874,849,772.1</b>	<b>.0</b>	<b>4,874,849,772.1</b>	<b>4,874,849,772.1</b>	<b>4,240,737,855.8</b>	<b>-634,111,916.3</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HECTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,396,962,575.6</b>	-	<b>2,396,962,575.6</b>	<b>2,396,962,575.6</b>	<b>2,396,962,575.6</b>	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	773,884,687.3	-	773,884,687.3	773,884,687.3	773,884,687.3	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	247,684,135.9	-	247,684,135.9	247,684,135.9	247,684,135.9	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	121,907,005.5	-	121,907,005.5	121,907,005.5	121,907,005.5	-
Seguridad Social	222,897,358.0	-	222,897,358.0	222,897,358.0	222,897,358.0	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	827,449,414.3	-	827,449,414.3	827,449,414.3	827,449,414.3	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	203,139,974.6	-	203,139,974.6	203,139,974.6	203,139,974.6	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,523,686,885.3</b>	-	<b>1,523,686,885.3</b>	<b>1,631,316,108.9</b>	<b>1,193,011,954.4</b>	<b>107,629,223.8</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	53,026,445.6	-	53,026,445.6	57,728,285.7	47,984,032.6	4,701,840.1
Alimentos y Utensilios	46,324,600.8	-	46,324,600.8	52,475,780.3	44,561,624.7	6,151,179.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,824,628.7	-	5,824,628.7	6,751,201.9	5,546,155.1	926,573.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,372,370,320.3	-	1,372,370,320.3	1,464,370,949.3	1,049,776,462.1	92,000,629.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,934,326.2	-	14,934,326.2	15,275,126.2	14,754,624.1	340,800.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,939,240.9	-	8,939,240.9	8,966,263.1	8,856,732.6	27,022.2
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	22,267,322.8	-	22,267,322.8	25,748,502.4	21,518,323.0	3,481,179.6
<b>Servicios Generales</b>	<b>453,314,031.1</b>	<b>2,253,051.4</b>	<b>455,567,082.5</b>	<b>493,973,731.8</b>	<b>393,545,431.7</b>	<b>38,406,649.3</b>
Servicios Básicos	42,246,851.2	-	42,246,851.2	42,246,851.2	42,246,851.2	-
Servicios de Arrendamiento	1,164,405.8	-	1,164,405.8	1,174,431.6	1,143,525.6	10,025.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,054,515.7	2,253,051.4	37,307,567.1	39,380,381.6	35,392,102.3	2,072,514.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	423,952.3	-	423,952.3	423,952.3	423,952.3	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	126,195,385.9	-	126,195,385.9	133,792,269.4	122,419,239.5	7,596,883.5
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,200,754.2	-	1,200,754.2	1,428,350.9	1,200,754.2	227,596.7
Servicios de Traslado y Viáticos	671,853.6	-	671,853.6	671,853.6	671,853.6	-
Servicios Oficiales	841,620.7	-	841,620.7	1,031,164.7	841,620.7	189,544.0
Otros Servicios Generales	245,514,691.7	-	245,514,691.7	273,824,476.5	189,205,532.1	28,309,784.8
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,103,060.7</b>	-	<b>5,103,060.7</b>	<b>5,103,060.7</b>	<b>5,103,060.7</b>	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	5,103,060.7	-	5,103,060.7	5,103,060.7	5,103,060.7	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>166,876,378.6</b>	-	<b>166,876,378.6</b>	<b>217,376,737.9</b>	<b>159,100,304.5</b>	<b>50,502,359.3</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,877,825.8	-	5,877,825.8	6,115,793.0	5,761,102.9	237,967.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,688.7	-	43,688.7	43,688.7	43,688.7	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	150,838,726.7	-	150,838,726.7	199,897,419.7	143,292,357.0	49,060,663.0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,632,997.0	-	2,632,997.0	2,632,997.0	2,632,997.0	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,197,984.8	-	6,197,984.8	7,245,063.9	6,063,003.3	1,047,999.1
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	1,287,155.6	-	1,287,155.6	1,443,755.6	1,287,155.6	156,600.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>52,931,115.6</b>	<b>25,170,268.5</b>	<b>78,101,384.1</b>	<b>26,461,646.8</b>	<b>20,215,116.8</b>	<b>51,639,737.3</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	52,931,115.6	25,170,268.5	78,101,384.1	26,461,646.8	20,215,116.8	51,639,737.3
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,598,874,046.9</b>	<b>27,423,318.9</b>	<b>4,626,297,366.8</b>	<b>4,771,195,661.7</b>	<b>4,467,938,445.7</b>	<b>144,896,494.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HECTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AREZCUA ASCENCIO



OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	4,379,066,552.7	2,253,051.4	4,381,319,604.1	4,527,355,477.0	3,988,623,022.4	- 146,035,872.9
Gasto de Capital	219,807,494.2	25,170,268.5	244,977,762.7	243,840,384.7	179,315,423.3	1,137,378.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,598,874,046.9</b>	<b>27,423,319.9</b>	<b>4,626,297,366.8</b>	<b>4,771,195,861.7</b>	<b>4,167,938,445.7</b>	<b>- 144,898,494.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
211210501700162 OPD Hospital Civil de Guadalajara	4,598,874,046.9	27,423,319.9	4,626,297,366.8	4,771,195,861.7	4,167,938,445.7	- 144,898,494.9
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,598,874,046.9</b>	<b>27,423,319.9</b>	<b>4,626,297,366.8</b>	<b>4,771,195,861.7</b>	<b>4,167,938,445.7</b>	<b>- 144,898,494.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR PAUL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMÉZCUA ASCENCIO



OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa 1  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Pesos)


Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder ejecutivo			-			-
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Organos Autonomos			-			-
<b>Total del Gasto</b>	-	-	-	-	-	-

**NO APLICA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

  
DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

  
LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO





**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa 2**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,598,874,046.9	27,423,319.9	4,626,297,366.8	4,771,195,861.7	4,167,938,445.7	- 144,898,494.9
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,598,874,046.9</b>	<b>27,423,319.9</b>	<b>4,626,297,366.8</b>	<b>4,771,195,861.7</b>	<b>4,167,938,445.7</b>	<b>- 144,898,494.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR PAUL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



OPD Hospital Civil de Guadalupe  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015  
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>	4,598,874,046.9	27,423,319.9	4,626,297,366.8	4,771,195,861.7	4,167,938,445.7	144,898,484.9
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud	4,598,874,046.9	27,423,319.9	4,626,297,366.8	4,771,195,861.7	4,167,938,445.7	144,898,484.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,598,874,046.9</b>	<b>27,423,319.9</b>	<b>4,626,297,366.8</b>	<b>4,771,195,861.7</b>	<b>4,167,938,445.7</b>	<b>144,898,484.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENIO



OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Flujo de fondos que resuman todas las operaciones y los indicadores  
de Postura Fiscal  
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del gobierno de la Entidad Federativa	4,874,849,773.7	4,874,849,773.7	4,240,737,857.0
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	4,598,874,048.1	4,771,195,863.0	4,167,938,446.8
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (superávit o Déficit) (III= I-II)	275,975,725.6	103,653,910.7	72,799,410.2

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
III. Balance Presupuestario (superávit o Déficit)	275,975,725.6	103,653,910.7	72,799,410.2
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	275,975,725.6	103,653,910.7	72,799,410.2

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C= A- B)	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**  
**(Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Creditos Bancarios</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Créditos Bancarios</b>			-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

**NO APLICA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO



**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**  
**(Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Crédito Bancario</b>	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-

**NO APLICA**

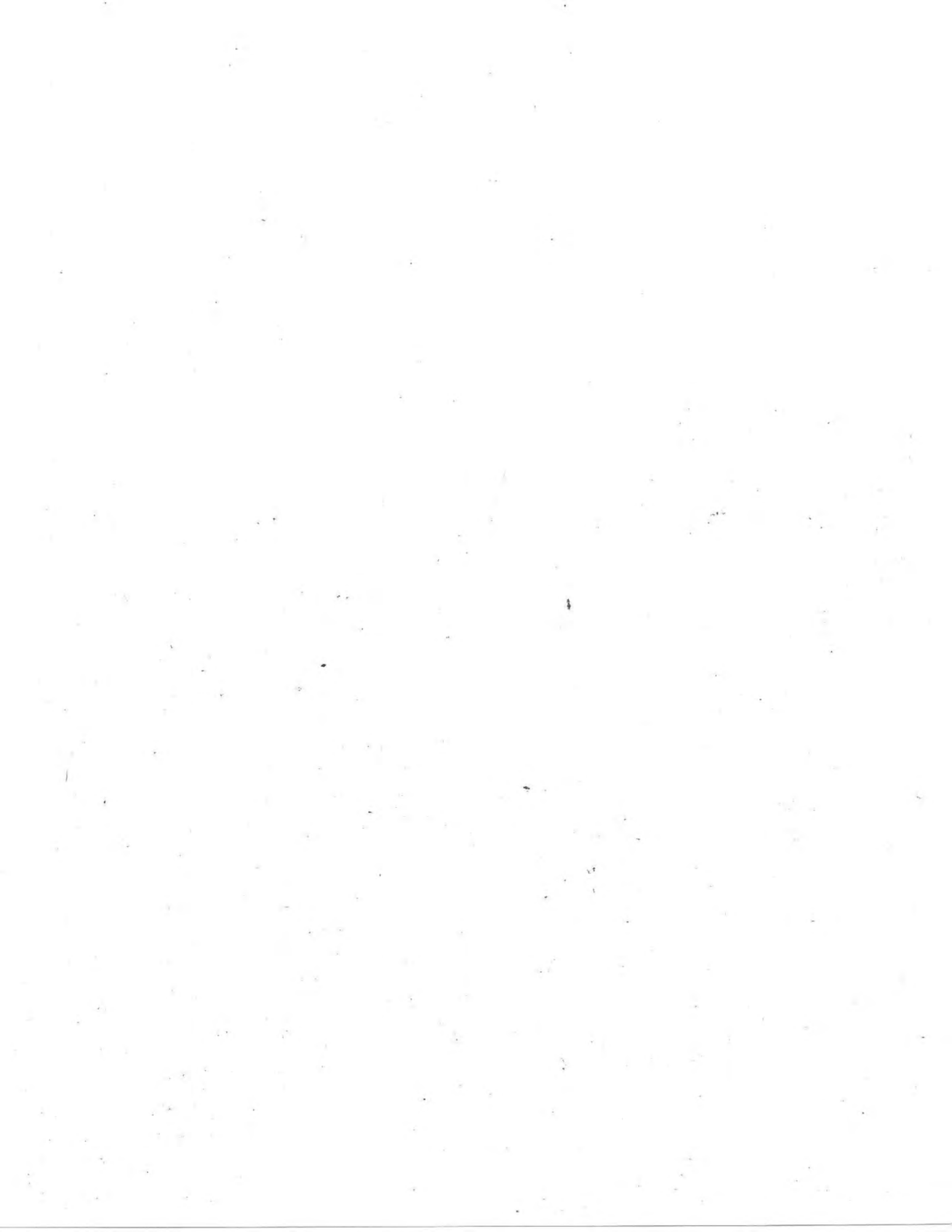
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

\_\_\_\_\_  
 DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

\_\_\_\_\_  
 LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO





**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGi**  
INDEPENDENT MEMBER

**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015

Dictamen de la Información Programática

27 de Abril de 2016

**GUADALAJARA**

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

**TIJUANA**

Bld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882




Zapopan, Jalisco,  
a 27 de Abril de 2016  
Oficio No. HCG/14/16

OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. C09/2015/01, en específico al inciso c) de la cláusula quinta, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de la Información Programática", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HOSPITAL)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

  
C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

Eliminado - (firma) \*1





## OPINIÓN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Gobierno del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria y programática, adjuntos del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden el Estado por Categoría Programática, Indicadores de Resultados y Programas y proyectos de Inversión, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Programática, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programática están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Programáticos, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la



preparación de los Estados e Información Programática por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continua con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestales confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los Estados e Información Programática del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### **Base de preparación**

Los Estados Programáticos adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2015, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2016.



**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Dictamen de la Información Programática

**ÍNDICE**

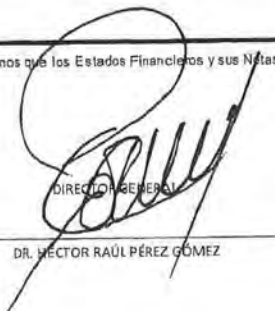
<b>Contenido</b>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Opinión del Auditor	2
Índice	4
Gasto por Categoría Programática	5
Indicadores de Resultados	6
Programas y Proyectos de Inversión	8



OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero de al 31 de Diciembre de 2015  
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Programas</b>	4,598,874,046.9	27,423,319.9	4,626,297,366.8	4,771,195,861.7	4,167,938,445.7	144,898,494.9
<b>Subsidios: Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	4,182,708,833.3	25,170,268.5	4,207,879,101.8	4,329,388,353.7	3,782,652,633.7	121,509,251.9
Prestación de Servicios Públicos	4,129,777,717.7	-	4,129,777,717.7	4,302,826,706.9	3,742,437,514.9	173,148,989.2
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	52,931,115.6	25,170,268.5	78,101,384.1	26,461,646.8	20,215,118.8	51,839,737.3
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	416,165,213.6	2,253,051.4	418,418,265.0	441,807,508.0	405,285,812.0	23,389,243.0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	416,165,213.6	2,253,051.4	418,418,265.0	441,807,508.0	405,285,812.0	23,389,243.0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Judicial	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,598,874,046.9</b>	<b>27,423,319.9</b>	<b>4,626,297,366.8</b>	<b>4,771,195,861.7</b>	<b>4,167,938,445.7</b>	<b>144,898,494.9</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. HECTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

  
COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS  
LIC. BENJAMÍN AMEZCUA ACEÑOC



OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Indicadores de Resultados  
Del 1 de Enero de al 31 de Diciembre de 2015  
(Pasos)

Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad med	Meta 2015	Avance 2015											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fin	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes del estado de Jalisco a través de la atención de segundo y tercer nivel en el Hospital Civil de Guadalajara	Porcentaje de servicios de salud de segundo y tercer nivel	(Acceso a los servicios de salud/Total de población del estado de Jalisco.) *100	%	50	3.0	3.0	3.0	3.0	4.0	4.0	5.4	4.4	3.0	3.0	3.0	3.0
Propósito	Dos unidades hospitalarias proporcionan atención médica Integral de mediana y alta complejidad dentro de los programas de atención a la salud	Porcentaje de programas de atención a la salud	(Programas de atención a la salud de la institución/Total de programas estatales de salud)*100	%	16	1.0	1.0	1.0	1.0	1.5	1.6	1.7	1.6	2.0	3.0	1.6	1.7
Componente	Atención Integral a la salud de segundo y tercer nivel otorgada a Paciente sin seguridad social	Porcentaje de población beneficiada por la asistencia médica Integral	(Población beneficiada/Población son seguridad social)*100	%	100	6.0	6.0	8.0	8.0	8.6	9.4	10.0	9.1	8.0	9.0	8.6	9.4
Actividad	Atención a la salud de segundo y tercer nivel	Porcentaje de Paciente atendidos en urgencias, consulta externa, hospitalización	(Pacientes beneficiados en atención a la salud en urgencias, consulta externa, hospitalización en el 2015/Pacientes beneficiados en atención a la salud en urgencias, consulta externa, hospitalización 2014)*100	%	100	8.0	9.0	8.0	8.0	8.0	8.8	9.5	8.9	8.5	9.0	8.0	8.0
Fin	Contribuir a la prevención de enfermedades que deterioran la salud de la población Apoyar en los programas de prevención, promoción y difusión de la salud que afectan a la comunidad	Porcentaje de paciente beneficiada en los programas de prevención	(Pacientes beneficiadas en programas de prevención en la Institución/Pacientes beneficiados en atención a la salud en urgencias, consulta externa, hospitalización en 2015)*100	%	95	7.0	6.0	8.0	7.0	8.1	8.5	9.3	7.3	9.0	9.6	8.0	9.0
Propósito	Servicios otorgados a los jaliscienses cuyo propósito se finca en la difusión y promoción de la salud y apoyo a programas de prevención que benefician a la población.	Porcentaje de programas de promoción y prevención a la salud en el estado	(programas Institucionales de promoción y prevención a la salud/Programas estatales de promoción y prevención a la salud)*100	%	95	7.0	7.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	9.0	9.0	8.0	8.0
Componente	Promoción de la salud porera y equitativa e incluyente efectuando, y apoyo realizado en los programas para la prevención de enfermedades que deterioran la salud de la población	Porcentaje de población beneficiada en los programas de prevención, promoción y difusión en la salud	(población beneficiada/poblaciónno derechohabiente de la zona centro)*100	%	100	8.0	10.0	10.0	9.0	7.6	8.9	8.3	7.1	10.0	9.0	7.6	8.9
Actividad	Atender a población en programas de prevención y prevención a la salud.	Porcentaje de población beneficiada en programas de prevención y promoción a la salud	(Población beneficiada en capacitación, vacunas, unidades móviles 2015/Población beneficiada en capacitación, unidades móviles, vacunas en el 2014)*100	%	95	11.0	9.0	10.0	9.0	4.5	7.0	7.9	7.9	9.0	7.0	7.0	11.0
Fin	Contribuir a la formación de recursos humanos especializados en salud mediante la enseñanza, capacitación, actualización e investigación.	Porcentaje de médicos que terminan en el periodo	(Médicos con constancias de estudios del 2015/Medios con constancias de estudios del 2014)*100	%	95	5.0	7.0	8.0	7.0	7.0	7.0	7.9	7.9	8.0	7.0	7.3	8.0
Propósito	La formación de profesionales de la salud se promueve y fomenta a través de la enseñanza, capacitación, actualización e investigación.	Porcentaje de médicos y enfermeras en formación en el periodo	(Número de médicos y enfermeras en formación en el periodo 2015/Número de médicos y enfermeras en formación en el periodo 2014)*100	%	95	0.0	0.0	0.0	0.0	11.9	12.9	7.9	7.9	7.0	8.0	7.6	7.0



**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
**Indicadores de Resultados**  
**Del 1 de Enero de al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

Componente	Eficiencia alcanzada en la Información Profesionales en la salud de especialidad y alta especialidad	Porcentaje de eficiencia terminal de médicos especialistas	(Médicos con constancia de estudios/médicos inscritos)*100	%	90	11.0	9.0	10.0	9.0	5.0	7.0	7.5	7.5	9.0	7.0	6.0	11.0
Actividad	Incrementar el Nivel de publicaciones científicas en materia de salud en el estado de Jalisco	Porcentaje de publicaciones en revistas, regionales, nacionales e internacionales	(Investigaciones registradas/Investigaciones publicadas)*100	%	70	6.0	7.0	8.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	8.0	8.0	8.0	7.0
Fin	Contribuir a la transparencia y acceso a la Información de la Institución mediante el cumplimiento total de las obligaciones	Porcentaje en el cumplimiento total de las obligaciones de transparencia y acceso a la información	(Obligaciones a cumplir/Total de observaciones)*100	%	95	7.0	7.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Propósito	La página de transparencia de la Institución cuenta con el nivel de cumplimiento en el acceso a la información pública programado	Porcentaje de cumplimiento de observaciones emitidas en actas por el UTI en el periodo	(Número de observaciones emitidas en actas por la UTI 2015/Número de observaciones emitidas en actas por la UTI 2014)*2014	%	90	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Componente	Eficiencia alcanzada en el cumplimiento de las metas proyectadas en el PP 2015	Porcentaje de Eficiencia en el cumplimiento de las metas del PP 2015	(Total de metas cumplidas en los Indicadores de PP 2015/ cumplimiento del total de Indicadores programados en el PP 2015)*100	%	90	7.0	8.0	8.0	8.0	7.9	7.9	8.0	8.0	7.9	8.0	7.0	9.0
Actividad	Garantizar servicios con calidad en la atención otorgada	Porcentaje en el cumplimiento total de las obligaciones de transparencia y acceso a la información	(Obligaciones a cumplir/Total de observaciones)*100	%	90	8.0	8.0	8.0	8.0	7.9	7.6	7.6	7.9	8.0	7.9	7.8	7.6

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HECTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN AMÉZCIGA ASCENCIO



OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Programas y proyectos de Inversión  
Del 1 de Enero de al 31 de Diciembre de 2015  
(Pesos)

N° ORDEN DE TRABAJO	IMPORTE	FONDEO	U. RESP.	PART.	NOMBRE LICITACION Y/O CONCURSO	PROVEEDOR	PROCESO DE LICITACION/ CONCURSO
OO/15/ 6	\$ 3,346,310.4	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	6126	CONTRATACIONES DE LOS TRABAJADORES DE ADECUACIONES EN OFICINAS DE NIÑOS CON CANCER PISO 8 Y LABORATORIOS DE FARMACEUTICA Y HEMATOLOGIA	CONSTRUCCIONES NOKA, SA DE CV.	CON-OBR-01/2015
OO/15/ 8	\$ 758,084.7	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	6126	CONTRATACIONES DE LOS TRABAJADORES DE ADECUACIONES EN OFICINAS DE NIÑOS CON CANCER PISO 8 Y LABORATORIOS DE FARMACEUTICA Y HEMATOLOGIA		
OO/15/ 9	\$ 1,621,596.0	MULTAS FISCALES	A.H.C.F.A.A	6126	TRABAJOS DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIO DEL AREA DE GERIATRIA	JOFRAÑ INGENIEROS, SA DE CV	CON-OBR-02/2015
OO/15/ 10	\$ 88,279.5	MULTAS FISCALES	A.H.C.F.A.A	6126	TRABAJOS EXTRAS TRABAJOS DE INSTALACIONES, HIDROSANITARIAS RED CONTRA INCENDIO DEL AREA DE GERIATRIA		
OO/15/ 7	\$ 22,105,661.9	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	6126	CONTRATACIONES DE LOS TRABAJOS DE REUBICACION Y REMODELACION DEL AREA DE CONSULTA PRIMERA VEZ	ASESORIA, OBRA Y PROYECTOS FARA, SA DE CV	LIC- OBR-01/2015
OO/15/ 11	\$ 13,888.0	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	6126	TRABAJOS EXTRAS DE REUBICACION Y REMODELACION DEL AREA DE CONSULTA PRIMERA VEZ		
OO/15/ 12	\$ 121,887.8	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	2991	EQUIPAMIENTO CONSULTA PRIMERA VEZ		
OO/15/ 13	\$ 169,392.5	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	5111	EQUIPAMIENTO CONSULTA PRIMERA VEZ		
OO/15/ 14	\$ 93,508.1	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	5131	EQUIPAMIENTO CONSULTA PRIMERA VEZ		
OO/15/ 15	\$ 1,374,875.1	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	5641	EQUIPAMIENTO CONSULTA PRIMERA VEZ		
OO/15/ 16	\$ 1,120,786.2	PRESUPUESTO	N.H.C.J.I.M	5661	EQUIPAMIENTO CONSULTA PRIMERA VEZ		
	\$ 30,792,270.8						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. BENJAMÍN MEZCUA ASCENCIO







**GUERRERO  
SANTANA**  
TAX · AUDIT · CONSULTING

**GGI**  
INDEPENDENT MEMBER

**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2015

Información Complementaria de Conformidad con  
la Ley General de Contabilidad Gubernamental  
al 31 de Diciembre de 2015

27 de Abril de 2016



Zapopan, Jalisco,  
a 27 de Abril de 2016  
Oficio No. HCG/15/16

**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales No. C09/2015/01, en específico al inciso d) de la cláusula quinta, ponemos a su amable consideración el "Informe sobre la Información Complementaria de Conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2015 del **OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA (HOSPITAL)**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.



Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director



**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

Información Complementaria de Conformidad con  
la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3



## OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A la Junta de Gobierno del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

3/4

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5  
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco  
CP 45116 Torre Aura Corporativo  
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bivd. Rodolfo Sánchez Taboada 10488  
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,  
+52 (66) 4634 2523  
01 800 8413882



Como parte de nuestro servicio se analizaron las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la aplicación de la misma en el **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, detectando que cumple parcialmente con dichas disposiciones como se puede analizar en el párrafo del fundamento de la opinión con salvedades.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La entidad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, continua con la implementación de un sistema de contabilidad gubernamental adecuado, el cual les permitirá realizar el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, y generar estados financieros y presupuestales confiables y oportunos, de conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley general de contabilidad gubernamental.

El Hospital no reconoce los pasivos laborales de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 12.4.

#### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del **OPD Hospital Civil de Guadalajara**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del organismo en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE  
Guerrero y Santana, S.C.

Eliminado - (firma) \*1

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas  
Socio Director  
Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2016.

\*1 La información es eliminada toda vez que la firma es una dato personal conforme lo establece el artículo 21, punto 1, fracción I, inciso j), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 08 de agosto de 2013, así como el Décimo Quinto Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 10 de julio del 2014; además de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (sic), publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 07 de agosto del 2014 y el Dictamen emitido por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en la respuesta a las Consultas Jurídicas 005/2015 y 006/2015.